



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado N° 05001-31-10-001-**2022-00052**-00

Teniendo en cuenta el memorial presentado por la apoderada de la parte demandante, no se llevará a cabo la audiencia programada para el día de hoy 26 de septiembre a las diez de la mañana, por cuanto la apoderada manifiesta que la demandada y titular del acto jurídico falleció.

Como bien lo dice en su escrito, se estará a la espera de que en el transcurso de la semana alleguen el registro civil de defunción de la señora AMINES ARGUELLES OCHOA, para darle terminación al proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0232bcf75b1d176adc855267324facfa996dcbeafcd65d7d928dcc632f8f0a3d**

Documento generado en 26/09/2022 12:26:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>